

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°047-2019-CMLV

La Victoria, junio 28 de 2019  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del día 28 de junio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo.

**VISTO:**

El Informe N°524-2019-MDLV/GAJ de fecha 21.05.2019; Expediente N°2590-2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, establece que las municipalidades distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Expediente N°2590-2019 de fecha 13 de marzo de 2019, presentado por conductores de vehículos automotores menores (mototaxistas) agrupados de 120 organizaciones de transportistas autorizados de la ciudad de Chiclayo, gran parte de ellos residentes en el Distrito de La Victoria, solicitan que el señor Alcalde del Distrito de La Victoria interceda ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para que reconsideren las vías determinadas en la Ordenanza Municipal N°07-2018-MPCH;

Que, mediante el Informe N°524-2019-MDLV/GAJ de fecha 21 de mayo de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se otorgar las facultades al señor Alcalde del Distrito de La Victoria, para que interceda ante la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a fin de poder reconsiderar, lo resuelto en la ordenanza, y se realice la fijación de un nuevo cuadrante de circulación de los vehículos menores mototaxis;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al señor Alcalde Abog. Raúl Rony Olivera Morales, solicite una audiencia con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para que pueda interceder y reconsiderar las vías determinadas en la Ordenanza Municipal N°07-2018-MPCH, llevando la propuesta presentado por los mototaxistas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA



Abog. Raúl Rony Olivera Morales  
ALCALDE